

ACTA DE DIRECTORIO N° 79

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 31 días del mes de marzo de 2026, siendo las 16:12 horas, en la Casa de Tierra del Fuego sita en la calle Sarmiento 731 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen los miembros del Directorio de la sociedad anónima denominada **Fondo de Garantía Para el Desarrollo Fuegoíno S.A.P.E.M. (FOGADEF)**, que se detallan a continuación: (i) la Vicepresidente Lic. Carolina Maurer, D.N.I. 25.431.025; (ii) la Directora Titular Rosana Marisa Bebén, D.N.I. 23.806.311; (iii) el Director Titular Federico Ludueña, D.N.I. 23.904.253; y (iv) el Presidente de la Comisión Fiscalizadora Cdor. Guillermo Luciano Letoile, D.N.I. 26.631.359, en representación del órgano de contralor. Hallándose presentes miembros del Directorio que constituyen el quórum suficiente, se da inicio a la reunión con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día que a continuación se detalla:

- 1) Designación de dos presentes para que suscriban el acta.
- 2) Consideración de la aprobación de los Estados Contables por el ejercicio económico N°8 iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio económico N°8 iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 4) Convocatoria a Asamblea General de Accionistas Ordinaria para la fecha 27 de abril de 2026.

1. **"Designación de dos presentes para que suscriban el acta.":** Puesto a consideración el primer punto del orden del día, se decide por unanimidad que el acta será suscripta por la Vicepresidente Lic. Carolina Maurer, y la Directora Titular Rosana Marisa Bebén.

2. **"Consideración de la aprobación de los Estados Contables por el ejercicio económico N°8 iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.":** Se dejó constancia de que oportunamente se les hizo llegar a los presentes la respectiva documentación con la antelación suficiente. Se aprobó por unanimidad, por el ejercicio económico N°8 iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025: (i) Memoria (ii) Estado de Situación Patrimonial (iii) Estado de Resultados (iv) Estado de Evolución del Patrimonio Neto (v) Estado de Flujo de Efectivo (vi) Notas a los Estados Contables 1 a 10 (vi) Anexos I a VI.- Se transcribe a continuación la Memoria:

FONDO DE GARANTÍA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. (FOGADEF)**MEMORIA DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

La vicepresidente del Directorio del Fondo De Garantía Para el Desarrollo S.A.P.E.M., en adelante FOGADEF, eleva a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas la presente memoria, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas y anexos que lo complementan, así como los informes del auditor externo y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico N° 8, iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.

INTRODUCCIÓN

En junio de 2018, a través de la sanción de la Ley Provincial N° 1.126 de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en cumplimiento de un mandato

constitucional, se constituyó el FOGADEF bajo la forma de una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (SAPEM) y que funciona en órbita del Ministerio Economía de la provincia. La ley y su reglamentación sancionaron como objeto social exclusivo de la SAPEM el otorgamiento a título oneroso de garantías a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), pudiendo también brindar servicios de capacitación y asesoramiento técnico, económico y financiero, por sí o a través de terceros contratados a tal fin. El organismo se encuentra inscripto en el registro de fondos de garantía de carácter público del Banco Central de la República Argentina (BCRA) siendo consideradas sus garantías como Preferida A.

IMPACTO ECONÓMICO SOCIAL

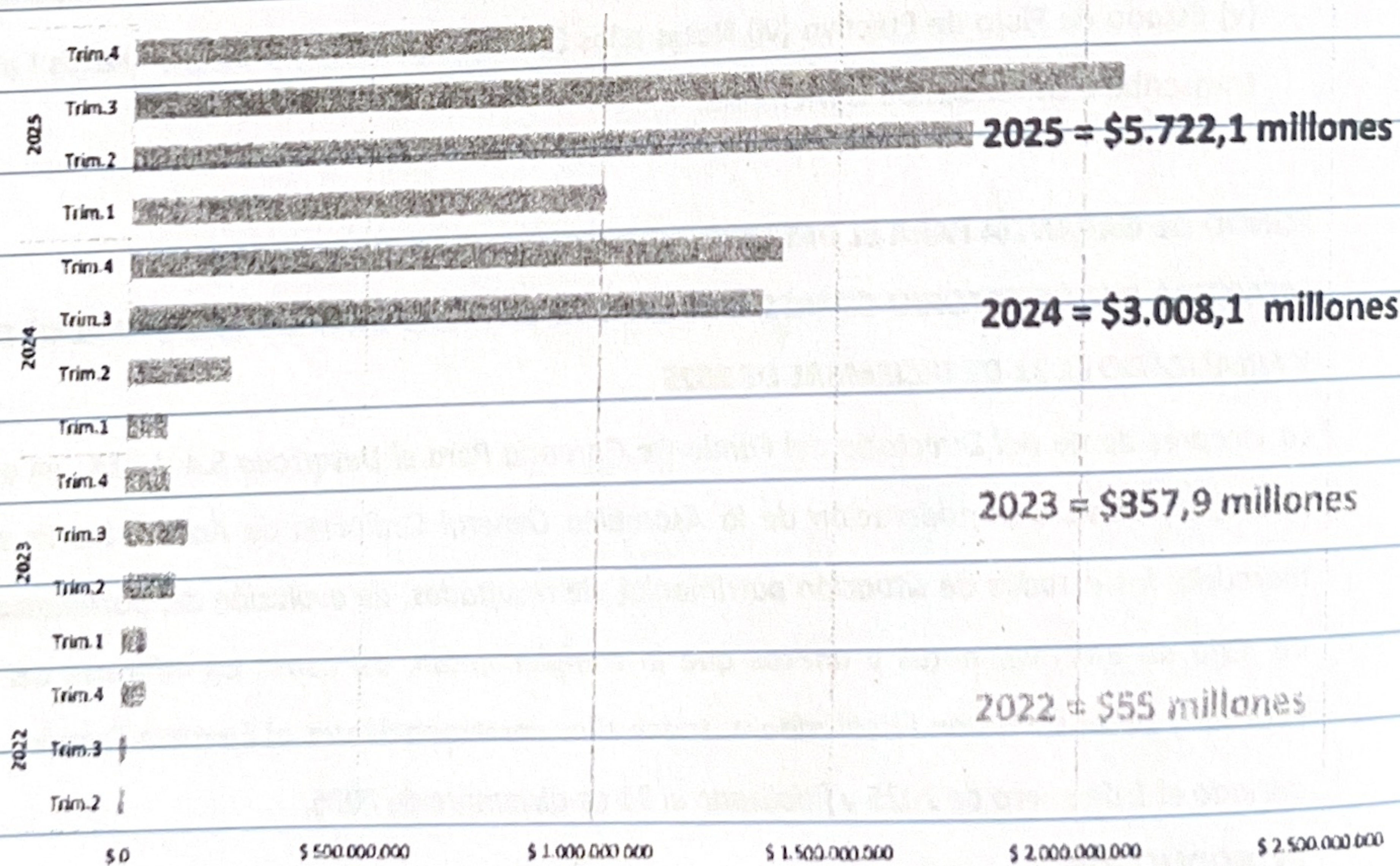
El FOGADEF cumple un rol fundamental como agente de implementación de políticas públicas activas de financiamiento productivo, ampliando el acceso al crédito mediante el otorgamiento de garantías a pymes fueguinas, tanto ante el sistema financiero tradicional como ante instrumentos alternativos del mercado de capitales.

La capacidad de apalancamiento del fondo, al operar como avalista, permite multiplicar el impacto económico de cada peso aportado por el gobierno provincial al Fondo por cuatro veces, optimizando así la utilización de recursos públicos y haciendo de FOGADEF un actor clave para el fortalecimiento del entramado productivo provincial.

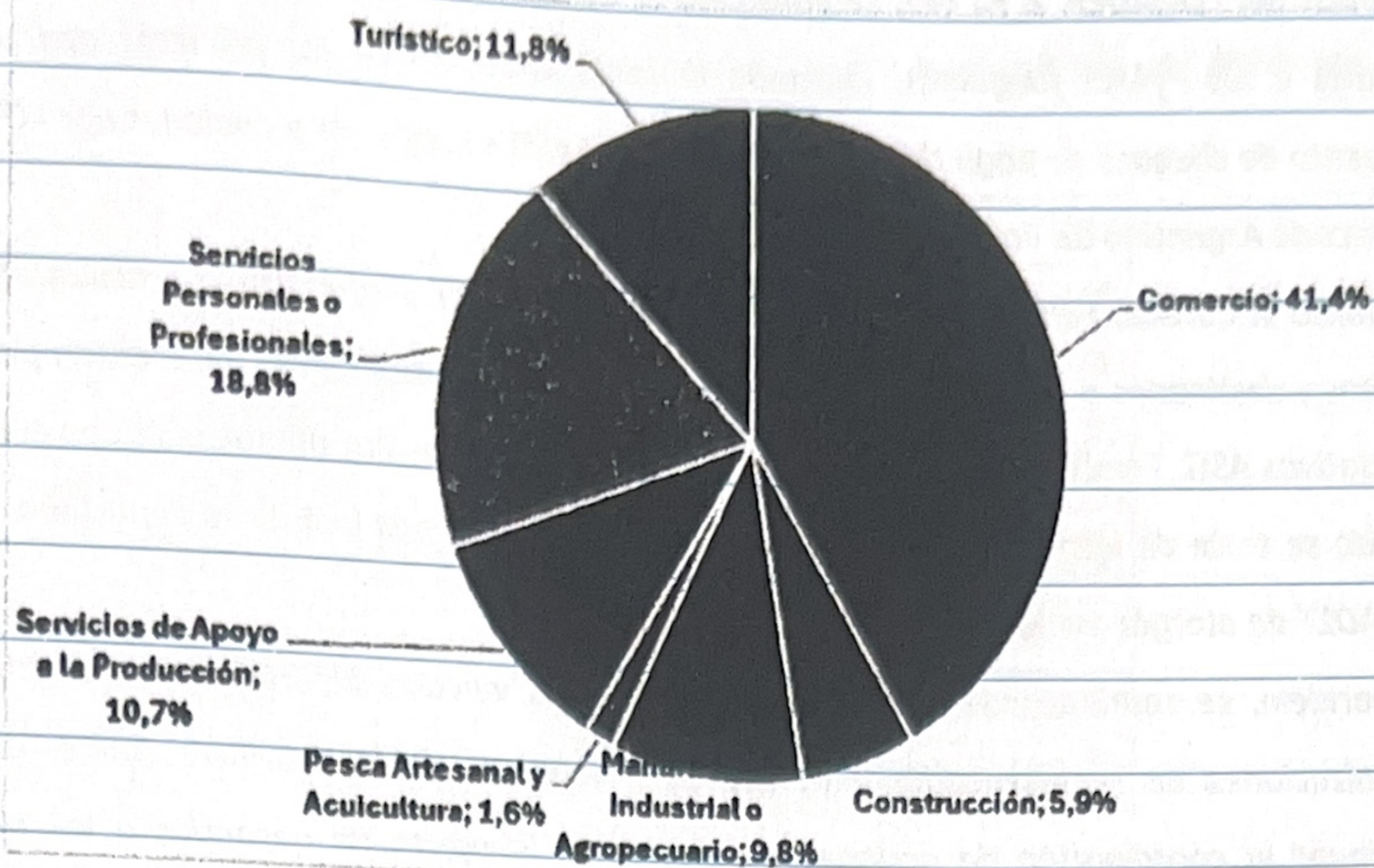
A continuación se presentan algunos guarismos que reflejan la evolución del FOGADEF y su impacto en la economía provincial:

- **Avales:** 350 por un total de \$9.143,20M desde el inicio de actividades
- **Crecimiento:** entre 2024 y 2025 el monto total avalado aumentó un 103,67%
- **Monetizadores:** de 2 entidades en 2022 a 6 al cierre del ejercicio (BTF, CFI, BNA, BICE, Galicia, y mercado de capitales)
- **Distribución territorial:** 50,8% en Río Grande, 46,8% en Ushuaia, 2,4% en Tolhuin
- **Sectores principales:** Comercio (36,5%), manufacturas (14,3%) y servicios de apoyo (13,9%)

Monto de Crédito Avalado



Perfil productivo de los destinos



El crecimiento sostenido del riesgo vivo, que al cierre del ejercicio tiene un ratio de apalancamiento del orden del 2.69, refleja la confianza del sistema financiero en el respaldo del FOGADEF y el efecto directo de la estrategia institucional orientada a ampliar su cobertura territorial y sectorial.

El FOGADEF ha alcanzado un hito histórico al registrar un nivel de apalancamiento de 2,69. Este resultado no solo evidencia una administración eficiente y una estrategia sólida, sino que además habilita una serie de beneficios adicionales: optimiza el uso de los recursos públicos, fortalece la sostenibilidad financiera del instrumento en el mediano y largo plazo, mejora la percepción de solvencia y credibilidad frente a entidades financieras y actores del mercado, facilita la inclusión de un mayor número de PyMEs beneficiarias y contribuye a dinamizar la actividad económica al expandir el acceso al crédito. En conjunto, este hito consolida al FOGADEF como una herramienta de alto impacto, con un marcado efecto multiplicador y una mayor eficiencia en la canalización de financiamiento hacia sectores estratégicos.

A su vez, la expansión de la operatoria no sólo permite fortalecer el acceso al financiamiento de las pymes, sino que además promueve la generación de empleo, la formalización de actividades económicas y el arraigo productivo en toda la provincia, consolidando al FOGADEF como vehículo prioritario de desarrollo con inclusión.

RELACIONES ESTRATÉGICAS

Entendiendo que los fondos de garantía públicos cumplen un rol esencial como facilitadores del financiamiento, durante el ejercicio 2025, el FOGADEF profundizó su estrategia de articulación con actores financieros y del ecosistema productivo. En lo que respecta al sector público, se continuó con el trabajo articulado con el Banco de Tierra del Fuego (BTF), ampliando la oferta crediticia para las PyMEs fueguinas con condiciones financieras adecuadas, tanto para capital de trabajo como para inversiones. Asimismo, se continuó el trabajo con el Banco de la Nación Argentina (BNA), contribuyendo a mejorar las condiciones de acceso al crédito en condiciones competitivas para empresas fueguinas. Y se incorporó al Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) como otro monetizador del ámbito público, para ampliar la oferta de financiamiento disponible en la provincia.

En cuanto a la banca privada, si bien se continuó trabajando articuladamente con el Banco Galicia, se inició un proceso de vinculación con otras entidades con presencia en la provincia, como los bancos Macro, Hipotecario, Santander y Patagonia, a los efectos de que puedan operar con

garantías del FOGADEF. A su vez, se consolidó el trabajo de orientado a acercar el mercado de capitales a las PyMEs fueguinas, logrando la materialización de las primeras operaciones de descuento de cheques de pago diferido emitidos por PyMEs fueguinas y avalados por FOGADEF en el Mercado Argentino de Valores.

En cuanto al Consejo Federal de Inversiones (CFI), el FOGADEF profundizó la articulación para sus créditos y destinados a proyectos específicos como competitividad PyME, mujeres, emprendedores e iniciativas ASG. También se está trabajando para lograr co-avaluar operaciones con el organismo cuando se trate de iniciativas que requieren financiamiento más allá de la capacidad del propio FOGADEF de otorgar avales.

En paralelo, se continuó con el fortalecimiento de los vínculos institucionales, a través de las organizaciones de representación empresarial y sectorial de la provincia con el objetivo de continuar la coordinación de acciones y de adaptar la oferta de garantías a las necesidades concretas del entramado productivo local, como así también con el ámbito universitario y el Consejo de Ciencias Económicas local.

Al mismo tiempo que se robusteció la agenda de trabajo interdisciplinario en conjunto con diversas áreas de los ministerios de Economía y de Producción y Ambiente como las secretarías de Desarrollo Económico, de Desarrollo Productivo y PyME, de Industria y de Economía Popular, entre otras, afianzando rol del organismo como instrumento transversal de las políticas públicas pertinentes. En esa línea, el fondo participó por tercer año consecutivo de la ExpoPyME, con un espacio de networking, difusión de la herramienta y capacitación.

ESTADO DE SITUACIÓN GENERAL AL CIERRE DEL EJERCICIO

Capacidad Financiera

Al cierre del ejercicio, el capital social suscrito e integrado de la sociedad, en términos históricos, asciende a \$50.000.000, representado por igual número de acciones ordinarias de valor nominal \$1.000 cada una.

El Fondo de Riesgo alcanzó al cierre del ejercicio un total de \$2.494.966.033,00.

En consonancia con lo previsto en el marco legal y estatutario que rige la actividad del FOGADEF, la constitución del capital social contempla la participación del Tesoro provincial y del Banco de Tierra del Fuego como socios fundadores y prevé además la incorporación de aportes provenientes de actores privados a través de cámaras empresariales y/u organismos mixtos con actuación en la provincia, así como de organismos multilaterales de crédito o cooperación internacional, en tanto su objeto sea convergente con el propósito institucional del fondo.

La estrategia de consolidación patrimonial llevada adelante durante el ejercicio sienta las bases para una expansión progresiva del volumen de garantías otorgadas, contribuyendo al acceso al financiamiento por parte del entramado productivo local.

Inversiones Generales

El FOGADEF continuó implementando una estrategia prudente y diversificada en la administración del Fondo de Riesgo, en consonancia con las disposiciones vigentes BCRA en materia de inversiones para fondos de garantía de carácter público.

Ante un contexto macroeconómico complejo, el organismo priorizó la preservación del capital y la liquidez. En este marco, se mantuvo la estrategia de consolidación de una cartera con predominancia de inversiones denominadas en pesos (hedgeando las garantías otorgadas),

diversificando la estructura de tasas e instrumentos y manteniendo una adecuada sustentabilidad financiera.

Tipo de Inversión	2025
Plazo fijo	\$ 755.579.453,00
Fondos Comunes de Inversión	\$ 231.980.610,00
Títulos Públicos/Letras	\$ 1.378.583.205,00
Fideicomiso Financiero	\$ 968.433,00
Obligaciones Negociables	\$ 111.485.000,00
Cuentas a la vista	\$ 1.479.307,00
Cuenta comitente	\$ 14.890.025,00
Total	\$ 2.494.966.033,00

Esta política conservadora pero activa se enmarca en la estrategia de preservar el valor real del Fondo de Riesgo, optimizando su rentabilidad en función del contexto, sin comprometer su liquidez ni su finalidad esencial de respaldo operativo.

Desempeño Económico Financiero

En primer lugar, es importante destacar que en materia de ajuste por inflación el fondo aplicó la normativa equivalente a las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), para lo cual se tuvo en cuenta lo dispuesto por la Resolución N°455 del 26 de julio de 2018, modificada por las disposiciones N°383/2019 del 30 de agosto de 2019, 139/2021 del 20 de diciembre de 2021 y 89/2023 del 31 de marzo de 2023, todas ellas emitidas por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del entonces Ministerio de Producción y Trabajo, a través de las que se establece con relación a la presentación de Estados Contables en moneda homogénea, que procederá su aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, con excepción del FdR, el que permanecerá en moneda nominal.

El resultado del ejercicio 2025 refleja el impacto de un contexto macroeconómico adverso, caracterizado por la desaceleración del nivel de actividad y tensiones en la cadena de pagos. En este marco, el FOGADEF cerró el año 2025 con una pérdida neta de \$253.821.740,00, resultado de la combinación de diversos factores operativos y financieros. En particular, durante el ejercicio se registró un incremento en los niveles de morosidad en el segmento PyME, lo que derivó en la caída de avales por un total de (\$105.979.886), los cuales fueron debidamente honrados y, en su mayoría, objeto de procesos de refinanciación, hechos que impactaron negativamente en el resultado del período.

Aunque se mantuvo una sólida generación de ingresos por comisiones (\$167.217.737,00), el resultado final fue condicionado por el ajuste por inflación de las cuentas de capital y resultados no asignados, que incidió en el ejercicio del orden de los mil cien millones de pesos.

El fondo mantuvo su operatoria sin comprometer su liquidez y continuó fortaleciendo su patrimonio a través de la capitalización de utilidades previas y el crecimiento del Fondo de Riesgo.

Cuadro comparativo de resultados:

Concepto	2024	2025
Ingresos totales	\$62.843.937,00	\$ 167.217.737,00
Gastos totales	\$413.606.138,00	\$805.815.212,00
Resultado operativo	-\$350.762.204,00	-\$638.189.210,00
Resultado financiero	-\$116.062.284,00	\$384.367.470,00
Resultado neto	-\$466.824.485,00	-\$ 253.821.740,00

A pesar del resultado negativo, es importante destacar que el FOGADEF preservó su capacidad financiera y cumplió con sus compromisos operativos sin dificultades. Se espera que, a partir de las acciones implementadas durante el segundo semestre del ejercicio y la consolidación de la estrategia de fortalecimiento institucional y comercial, los indicadores financieros muestren una evolución más favorable en el próximo período.

COMENTARIOS FINALES

El ejercicio 2025 ha representado para el FOGADEF un año de desafíos excepcionales, marcado por un contexto macroeconómico complejo y exigente. Sin embargo, ha logrado consolidar su estructura patrimonial, fortalecer su capacidad operativa y profundizar su presencia estratégica como instrumento de apoyo al desarrollo económico de la provincia.

Los avances alcanzados en la gestión de garantías -considerando que no se realizaron aportes adicionales al Fondo de Riesgo- la diversificación de las inversiones y la expansión del impacto económico y social reflejan el compromiso institucional del FOGADEF con su misión fundacional: acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas fueguinas en su crecimiento, promoviendo la inclusión financiera y la generación de valor en el territorio.

Mirando hacia el futuro, el organismo se plantea nuevos objetivos de expansión, eficiencia y fortalecimiento institucional, sabiendo que el financiamiento productivo es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de la provincia.

3. "Consideración y aprobación del resultado del ejercicio económico N°8 iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.": En primer lugar, tomó la palabra la Lic. Carolina Maurer y manifestó que, es importante destacar que en materia de ajuste por inflación el Fondo aplicó la normativa equivalente a las Sociedades de Garantía recíproca. Es así que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Resolución N°455 del 26 de julio de 2018, modificada por las Resoluciones N° 383/2019 del 30 de agosto de 2019, 139/2021 del 20 de diciembre de 2021 y 89/2023 del 31 de marzo de 2023, todas ellas emitidas por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo, hoy dependiente del MECON, a través de las que se establece con relación a la presentación de Estados Contables en moneda homogénea, que procederá su aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, con excepción del Fondo de Riesgo, el que permanecerá en moneda nominal. **Se aprobó por unanimidad** el resultado del ejercicio económico N°8 iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, arroja una pérdida de -\$253.821.740 (Pesos Doscientos Cincuenta y Tres Millones Ochocientos Veintiún Mil Setecientos Cuarenta).

4. "Convocatoria a Asamblea General de Accionistas Ordinaria para la fecha 27 de abril de 2026." Se aprobó por unanimidad, convocar a Asamblea General de Accionistas Ordinaria para la fecha 27 de abril de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria conforme los artículos N°15 y N°16 del Estatuto Social del FOGADEF. Proponiendo el siguiente orden del día a considerar:

- 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.-
- 2) Consideración de la Memoria, el Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Informes del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N°8 iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.-
- 3) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio económico N°8 iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.-
- 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por ejercicio económico N°8 iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, conforme artículos N° 275 y 298 de la Ley 19.550.-
- 5) Aprobación de honorarios y gastos de los directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora conforme los artículos N° 261 y 311 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico N°8 iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, conforme Artículos N° 275 y 298 de la Ley 19.550.-
- 6) Consideración y tratamiento renuncia de autoridades.
- 7) Tratamiento designación de autoridades.

No habiendo más temas que tratar, se cerró la sesión a las 17:42 hs.-

